



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

7041

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 05 MAY 2021

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 19.01.2021, presentada por MARIANA CATRIAN PAINIAN, RUT:
2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3437 de fecha 21.12.2020.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 201 recepcionado con fecha 24.03.2021, evacuado por la Dirección de Tránsito, señala que el contribuyente pagó el Permiso de Circulación año 2018 dos veces por lo que existe duplicidad de pago.
2. El Certificado N°78 de fecha 06.04.2021, de la Tesorería Municipal, que certifica registro de ingreso percibido, por pago de Orden de Ingreso Municipal N°5463880.
3. El Oficio N°201 señala que la orden de ingreso municipal N° 5463880 está a nombre de Sthefan Yonathan Saavedra, Rut: \_\_\_\_\_ sin embargo el permiso de circulación fue realizado a través de tarjeta debito de la Sra. Mariana Catrian Painian de acuerdo a comprobante de venta folio N°014199 adjunto.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : CATRIAN PAINIAN MARIANA.  
**RUT** :  
**DOMICILIO PARTICULAR** :  
 TEMUCO.  
**MONTO A DEVOLVER** : \$38.304.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT  
N° \_\_\_\_\_ BANCO ESTADO.  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : DUPLICIDAD EN EL PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2018, VEHÍCULO PPU EN LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. Automóviles	\$ 9.512.-
- 1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$ 15.855.-
- 215.26.01	Devoluciones	\$ 12.937.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patrim.
- Depto. Tesorería Municipal
- Dpto. Gestión Abastecim.
- Dirección de Tránsito

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
MONT. PRESUPUESTO VIGENTE	70.000.000
MONT. COM. PTE. DCTO.	12.937

222 0002